

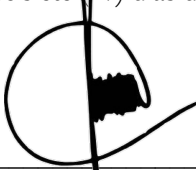
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 399 de 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO FORMALES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE”. En los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato		No:399-2024			Fecha de suscripción: 27 de junio de 2024	
Contratista:		ANI PAMO CADAVID			NIT / C.C 52.974.854 de Bogotá	
Fecha de inicio:		4 de julio de 2024				
Valor Total del Contrato:		\$11.576.000				
Fecha de terminación:		3 de noviembre de 2024				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		25 de septiembre de 2025				
Garantía No. NB-100329751 Seguros Mundial SA						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del Contrato	27/06/2024			20/05/2025		
Calidad del Servicio	27/06/2024			20/05/2025		
Observaciones: De acuerdo con los soportes registrados en SECOP II, el Contrato 399 de 2024 presenta una ejecución financiera del 97,5%. El 2,5% restante, equivalente a \$289.400, fue objeto de renuncia de honorarios por parte del contratista para alcanzar el 100% de la ejecución legal. Dado que no existen saldos pendientes y el acta de liquidación ya obra en el expediente, se procede al cierre contractual definitivo.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026


VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Maryury Patricia Oñate Martínez- Profesional apoyo obligaciones por pagar FDLPA
Revisó: José Wilman Torres- Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: Jenny Andrea Rocha García- Abogada Líder de Contratación FDLPA
Revisó: Jesus David Díaz Campos- Abogado Especializado Despacho FDLPA